INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 16/2020 "ADQUISICÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.521

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes noviembre de 2020, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la DAAF.
Fabio López : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Celeste Franco : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobre, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de Oferta:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 25 de noviembre de 2020, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
EMILIO GOTZE PETERSEN	₲ 448.960.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN RUC: 528488-0
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Fojas 1 al 3)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 16/2020 "ADQUISICÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.521

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades an0ónimas.		No Aplica
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple (Foja 9)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el monto ofertado)		Cumple (Foja 4 al 6)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre del Monto ofertado)	Empresa Aseguradora	Royal Seguros S.A.
	Monto total Asegurado ₲	23.000.000
	Vigencia (días)	91
	(desde/hasta)	Desde las 00:00 hs del 25/11/2020 Hasta las 24:00 hs del 23/02/2021

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que el oferente **GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN, CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Análisis de precios

Al realizar el comparativo de los precios ofertados con relación a los precios referenciales, se verifica que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, **VER ANEXO 1**.

Margen de Preferencia:

Considerando que **GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN,** es el único oferente en concurso, no se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	OFERTA APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA IVA INCLUIDO
1	GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN	₲ 448.960.000	0	₲ 448.960.000

Solicitud de Documentos:

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 95/2020** de fecha 25/11/2020, remitida por correo electrónico al Oferente **GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN,** solicitándole las siguientes documentaciones:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 16/2020 "ADQUISICÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.521

1. *Balances Impositivos años 2017, 2018 y 2019.*
2. *Facturaciones que respalden la experiencia requerida hasta el 50% de monto ofertado de los años 2017, 2018 y 2019.*
3. *Declaración Jurada de los criterios sociales y económicos.*

En fecha 26/11/2020, el oferente remite vía correo electrónico la documentación solicitada.

Por Nota **DAAF/CPEO Nº 96/2020** de fecha 26/11/2020, remitida por correo electrónico al Oferente **GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN,** solicitándole las siguientes documentaciones:

- *Remitir las facturas de Provisión e Instalación de Acondicionadores de Aire con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. 2017, 2018 y 2019, a nombre del oferente **EMILIO GOTZE PERTERSEN con RUC 528.488-0**, considerando que la oferta fue presentada por el mismo.*
- *Remitir, Nota y/o Acta y/o Constancias y/o Certificaciones con Entidades Públicas y/o Privadas, 3 (tres) como mínimo, en la cual manifieste su conformidad en la prestación del Servicio objeto del presente contrato, realizada dentro de los Ejercicios Fiscales 2017, 2018 y 2019, uno de cada año. a nombre del oferente **EMILIO GOTZE PERTERSEN con RUC 528.488-0**, considerando que la oferta fue presentada por el mismo.*

El oferente vía correo electrónico de fecha 30/11/2020, manifiesta que no cuenta con los documentos solicitados.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité Permanente de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta económica, presentada por el oferente **GOTZE INGENIERIA DE DIEGO GOTZE PETERSEN**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación:

DOCUMENTOS LEGALES	**GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN RUC: 528488-0**
Persona Física	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE Nº 1621866 (Foja 07)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº 1621866 (Foja 07)
Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura.	Cumple SIPE Nº 1621866 (Foja 07)
Balances Impositivos de los años 2017, 2018, 2019.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 95/2020
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Presenta
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE Nº 1621866 (Foja 07)
Declaración Jurada de Criterios Sociales y Económicos.	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 95/2020
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	Cumple (Folio 10)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 35/2020

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 16/2020 "ADQUISICÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - Nº 379.521

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Artículo 26 de la Resolución DNCP Nº 3726/2014, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la Constancia del SIPE.

Verificación de la capacidad y experiencia técnica:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se realizó el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, tras el análisis de las facturas y los contratos presentados, cabe mencionar que los citados documentos pertenecen al contribuyente **"GOTZE INGENIERIA S.A. con RUC 80046302-1",** no así al contribuyente de la Unipersonal que se presenta como Oferente, por lo que dichos documentos no pueden ser considerados ni validados en la experiencia. Por lo tanto, corresponde rechazar la oferta presentada por **GOTZE INGENIERIA EMILIO GOTZE PETERSEN** con RUC **528.488-0**, en atención a lo establecido en el último párrafo del **Art. 60 del Decreto 2992/2019** que describe: "*…Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".*

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

> **Declarar desierto** el llamado **"ADQUISICÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID 379.521.** en concordancia con lo establecido en el inciso b del Articulo 30 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que describe: "…que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

Finalmente, en fecha 3 de diciembre de 2020, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Fabio Andrés López Ortiz
Fabio López
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Celeste M Franco V
Celeste Franco
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY Ministerio de Hacienda | SET TRIBUTACIÓN Promoviendo confianza | TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ANEXO 1

Ítems del llamado ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA SET DEL MH con ID: 379521

ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

										GOTZE INGENIERIA DE EMILIO GOTZE PETERSEN							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split Techo de 24.000BTU frio-calor	Unidad	UNIDAD	25			4.345.333	108.633.325	Unidad	Unidad	25	GOTZE	CHINA	3.843.000	96.075.000	-12%
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split Techo-Pared de 60.000BTU frio-calor	Unidad	UNIDAD	35			10.592.333	370.731.655	Unidad	Unidad	25	GOTZE	CHINA	10.111.000	353.885.000	-5%
								Precio Total	**479.364.980**							**449.960.000**	

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de

Fabio López
Representante de la Dirección de

Celeste Franco
Representante de la Unidad

Diego Dominguez
Representante del Gabinete del

Francisco Valiente García
Presidente del Comité Permanente